

00043391

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Tel: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: REUBICACION DE LOTE Y MANZANA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1663

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 3446

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: jueves, 24 de mayo de 2018

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 24 de mayo de 2018 09:36

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
--------------	----------------------	----------------------------------	--------------	-----------	--------

OTORGANTES

Jurídica	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANABI	MANTA
----------	---------------	--	--	--------	-------

PROPIETARIO

Natural	1306365808	BARREIRO MERA JACINTO AUGUSTO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1306673912	CEDEÑO INTRIAGO YISELA DEL CARMEN	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original:

NOTARÍA PRIMERA

Nombre del Cantón:

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia:

lunes, 02 de abril de 2018

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:



Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3236450000	18/01/2018 11:47:11	65166	144,00 m2.	LOTE DE TERRENO	Urbano

Línderos Registrales:

Lote de terreno ubicado en el Barrio URBIRRIOS II, de la parroquia Tarquí del Cantón Manta, signado con la Mz. 28 del lote # 18, con las siguientes medidas y linderos. FRENTE, 8,00m.- lindera con calle 2. ATRAS: 8,00m.- lindera con Muro de Gavión. COSTADO DERECHO, 18,00m.- lindera con lote # 17, COSTADO IZQUIERDO, 18,00m.- lindera con lote #19. con una área total de: 144,00m2.

Dirección del Bien: Lote 18, Manzana 28 del Barrio Urbirrios II.

Superficie del Bien: 144,00 m2.

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

REUBICACION DE LOTE Y MANZANA

La Sra. Cedeño Intriago Yisela del Carmen es propietaria de un lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarquí del cantón Manta, signado en la Manzana 21-B, lote No. 50. Con una superficie total de 144,00 m2, adquirido mediante Adjudicación inscrita en el Registro de la Propiedad el 07 de Febrero del 2014 (Ficha Registral No. 44472).

* De acuerdo a la autorización No. 084 - 19677 que adjunta otorgada por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial de fecha 05 de Febrero del 2018, quien autoriza para que la Sra. Cedeño Intriago Yisela del Carmen, celebre escritura de REUBICACION de lote y manzana, del predio ubicado en el Barrio Urbirrios II de la manzana 28, lote 18 de la parroquia Tarquí del cantón Manta. Área total: 144,00 m2 (Ficha No. 65166). Queda con Prohibición de Enajenar.

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Impreso por: marcelo_zamora1

Administrador

jueves, 24 de mayo de 2018

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Número de Tomo:

Número de Inscripción: 1663

Número de Repertorio: 3446

Fecha de Repertorio: jueves, 24 de mayo de 2018

Naturaleza Acto: REUBICACION DE LOTE Y MANZANA

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0

Periodo: 2018

Registrador de la Propiedad

00043392



Factura: 001-002-000028660



20181308001P02091

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20181308001P02091						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE ABRIL DEL 2018, (11:03)						
TORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
Natural	CEDEÑO INTRIAGO YISELA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306673912	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BARREIRO MERA JACINTO AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306365808	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



00043393

2018	13	08	01	P02001
------	----	----	----	--------



REUBICACION DE LOTE Y MANZANA
OTORGA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A FAVOR DE LOS CONYUGES:

YISELA DEL CARMEN CEDEÑO INTRIAGO Y

JACINTO AUGUSTO BARREIRO MERA

CUANTIA: INDETERMINADA

Di: 2 copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día dos de abril del año dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representada por el **Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño**, en su calidad de **ALCALDE DEL CANTON MANTA**, tal como lo justifica con su nombramiento adjunto, y; por otra parte los señores cónyuges: **YISELA DEL CARMEN CEDEÑO INTRIAGO Y JACINTO AUGUSTO BARREIRO MERA**, de estado civil casados entre sí, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Manta. A quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil.- Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta

[Signature]

escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **REUBICACION DE LOTE Y MANZANA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga, **REUBICACION DE LOTE Y MANZANA**, al tenor de las siguientes cláusulas- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a otorgar y suscribir la presente escritura pública de Reubicación de lote y manzana, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, representada por el Ingeniero Jorge Zambrano Cedeño, en su calidad de ALCALDE DEL CANTON MANTA, y por la otra parte los señores CEDEÑO INTRIAGO YISELA DEL CARMEN Y JACINTO AUGUSTO BARREIRO MERA, ecuatorianos, domiciliadas en esta ciudad de Manta y casados entre sí. **SEGUNDA: ANTECEDENTE:** Que mediante resolución de Partición y Adjudicación No. 006-AC-M-JEB-2013-BARRIO "URBIRRIOS". emitida en diciembre del 2013, resolvió: PRIMERO: "Adjudicar ochocientos sesenta y nueve lotes del Barrio "URBIRRIOS", ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una área total de 386999,68 m2. celebrada mediante escritura pública en la Notaría Primera del Cantón Manta el 09 de enero del 2014 e inscrito en el Registro de la Propiedad el 15 de enero del 2014. La Señora CEDEÑO INTRIAGO YISELA DEL CARMEN, es propietaria de un lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, signado en la manzana 21 -B, lote No. 50. circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos:

00043394



Por el frente: 8.00 metros.-lindera con calle No. 51; Por el
Atrás: 8,00 metros.-lindera con lote 07, Costado derecho
18,00 metros.-lindera con No. 51; Por el Costado
Izquierdo'- 18,00m.- lindera con lote No. 49.-área total:
144.00m², el terreno lo adquirió mediante escritura de
Adjudicación celebrada con fecha 31 de enero de 2014 ante
la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, e inscrita
en el Registro de la Propiedad de Manta con fecha 07 de
febrero de 2014. Mediante Resolución Administrativa No.
001-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 15 de Agosto del 2017, se
aprueba el Rediseño y ampliación de la urbanización
Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y
Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de diciembre
del 2013, escritura celebrada en la Notaría Primera del
Cantón el 15 de diciembre del 2017 e inscrita en el Registro
de la Propiedad el 19 de diciembre del 2017. Mediante
Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017 que
reforma a la Resolución Administrativa No.
001.-ALC-M-JOZC-2017. de la Aprobación del Rediseño del
Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta,
mediante adendum a la escritura de Aprobación de Planos
celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta con fecha
15 de diciembre del 2017 e inscrita en el Registro de la
Propiedad el 19 de diciembre del 2017. Que de acuerdo a
la autorización No. 084-19677 que adjunta otorgada por la
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial de
fecha 05 de febrero del 2018, quien autoriza para que la
señora: CEDEÑO INTRIAGO YISELA DEL CARMEN, celebre
escritura de Reubicación de lote y manzana, del predio
ubicado en el Barrio Urbirrios II. de la manzana 28, lote
18, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las

siguientes medidas y linderos: FRENTE. 8,00M.-lindera con Calle 2. atrás, 8.00m.-lindera con muro de gavión, costado derecho, 18.00m.-lindera con lote No. 17, costado izquierdo, 18.00m.- lindera con lote No. 19.-área total: 144.00m2. **TERCERA: REUBICACION DE LOTE Y MANZANA.**- Con los antecedentes ante mencionados el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta y en base a la Autorización de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial ente regulador y planificador de la Ciudad de Manta, procede a reubicar a la Señora CEDEÑO INTRIAGO YISELA DEL CARMEN, en la manzana 28, lote 18, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE, 8,00M.-lindera con Calle 2, atrás. 8,00m.-lindera con muro de gavión, costado derecho, 18,00m.-lindera con lote No. 17, costado izquierdo, 18.00m.- lindera con lote No. 19.-área total:

144.00m2, CLAVE CATASTRAL: 3-23-64-50-000. **CUARTA:**

AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.- Se faculta a la portadora de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **QUINTA: LA DE ESTILO.**- Usted señor Notario se servirá agregar a la siguiente Minuta las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la misma. .- Minuta firmada por la Abg. María Zambrano Vera, con matrícula número 13-2015-0212, del Foro de Abogados. (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00043395



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-18007150, certifico hasta el día de hoy 28/03/2018 9:24:21, la Ficha Registral Número 44472.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 3238350000
Fecha de Apertura: viernes, 07 de febrero de 2014
Superficie del Bien:
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: TARQUI

Dirección del Bien: URBIRRIOS DOS

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la MZ. 21-B lote 50. Con los siguientes medidas y linderos: FRENTE; 8m.- lindera con Calle # 5. ATRÁS; 8,00m.- lindera con Lote 07. COSTADO DERECHO; 18,00m.- lindera con Lote # 51, COSTADO IZQUIERDO 18,00m.- lindera con Lote # 49.- ÁREA TOTAL: 144m².

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO QUEDA CON PROHIBICION DE ENAJENAR POR EL LAPSO DE TRES AÑOS.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS	2 15/ene/2014	52	110
COMPRA VENTA 07	ADJUDICACIÓN	822 07/feb/2014	15.740	15.766
PLANOS 07	REDISEÑO DE PLANOS	43 19/dic/2017	1.051	1.439
PLANOS	ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS	44 19/dic/2017	1.441	1.856

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: PLANOS

[1 / 4] PLANOS

Inscrito el: miércoles, 15 de enero de 2014

Número de Inscripción: 2

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 372

Folio Inicial: 52

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final: 110

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de enero de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de: COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRA VENTA

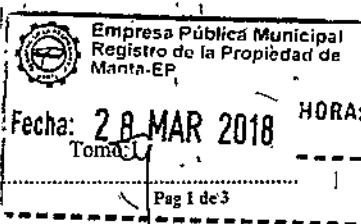
Inscrito el: viernes, 07 de febrero de 2014

Número de Inscripción: 822

Certificación impresa por: maritza fernandez

Ficha Registral: 44472

miércoles, 28 de marzo de 2018 9:24



Pag 1 de 3



Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 de enero de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la Párrquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la Mz. 21-B lote 50. El lote antes descrito queda con Prohibición de Enajenar por el Lapso de tres años, contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	800000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	1306673912	CEDEÑO INTRIAGO YISELA DEL CARMEN CASADO(A)		MANTA	

Registro de : PLANOS

[3 / 4] PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2017

Número de Inscripción: 43

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9881

Folio Inicial:1.051

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Folio Final:1.439

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de septiembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

APROBACION DE LOS PLANOS de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la propiedad del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del cantón Manta debidamente representado por su Personero legal Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeno en su calidad de Alcalde.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	15/ene/2014	52	110

Registro de : PLANOS

[4 / 4] PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2017

Número de Inscripción: 44

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9882

Folio Inicial:1.441

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:1.856

Cantón Notaría: MANTA

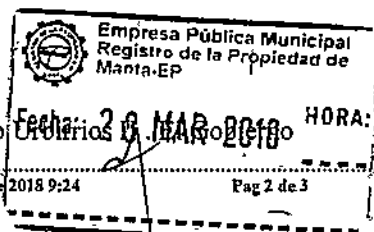
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de diciembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Adendum a la Escritura Pública de Aprobación de Planos del Rediseño del Barrio Urbirrios II de la propiedad del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00043396



Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño. Se procede a reformar la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 7 de Diciembre del 2017, que Reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 15 de Agosto del 2017 de la Aprobación de Planos de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Reducción de No. de lotes en varias manzanas, Reubicación de áreas verdes. Creación de nuevas manzanas.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	43	19/dic/2017	1.051	1.439

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
PLANOS	3
<< Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:24:21 del miércoles, 28 de marzo de 2018

A petición de: CEDEÑO INTRIAGO YISELA DEL CARMEN

Elaborado por: MARITZA ALEXANDRA FERNANDEZ
COQUE

130590835-0

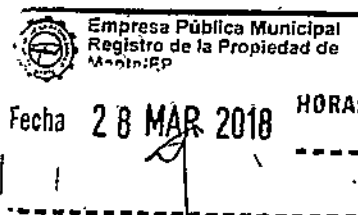


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00043397



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-18004472, certifico hasta el día de hoy 26/02/2018 12:45:15, la Ficha Registral Número 65166.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXX

Fecha de Apertura: jueves, 18 de enero de 2018

Parroquia: TARQUI

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: URBIRRIOS LOTE 18 MZ. 28

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el Barrio URBIRRIOS II, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la Mz. 28 del lote # 18, con las siguientes medidas y linderos. FRENTE, 8,00m.- lindera con calle 2. ATRAS, 8,00m.- lindera con Muro de Gavión. COSTADO DERECHO, 18,00m.- lindera con lote # 17, COSTADO IZQUIERDO, 18,00m.- lindera con lote # 19. con una área total de: 144,00m².

-SOLVENCIA- EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS,	2 15/ene./2014	52	110
PLANOS	REDISEÑO DE PLANOS	43 19/dic./2017	1.051	1.439
PLANOS	ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS	44 19/dic./2017	1.441	1.856

MOVIMIENTOS REGISTRALES: - Rectificación -

Registró de: PLANOS

[1 / 3] PLANOS

Inscrito el: miércoles, 15 de enero de 2014

Número de Inscripción: 2

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 372

Folio Inicial: 52

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final: 110

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de enero de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cantidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de: PLANOS

[2 / 3] PLANOS

Inscrito el: martes, 19 de diciembre de 2017

Número de Inscripción: 45

Fecha: 26 FEB 2018

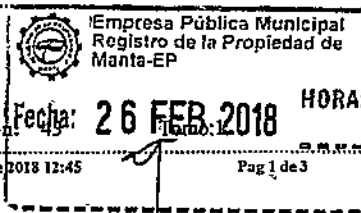
HORA:

Certificación Impresa por: kleire_salto1

Ficha Registral: 65166

lunes, 26 de febrero de 2018 12:45

Pag 1 de 3





Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de septiembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

APROBACION DE LOS PLANOS de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la propiedad del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del cantón Manta debidamente representado por su Personero legal Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño en su calidad de Alcalde.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	15/ene./2014	52	110

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2017

Número de Inscripción: 44

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9882

Folio Inicial:1.441

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:1.856

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de diciembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Adendum a la Escritura Pública de Aprobación de Planos del Rediseño del Barrio Urbirrios II. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño. Se procede a reformar la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 7 de Diciembre del 2017, que Reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 15 de Agosto del 2017 de la Aprobación de Planos de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Reducción de No. de lotes en varias manzanas, Reubicación de áreas verdes. Creación de nuevas manzanas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	43	19/dic./2017	1.051	1.439

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones

PLANOS

3

<<Total Inscripciones >>

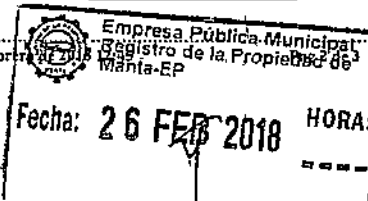
3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Certificación impresa por: klcire_salto1

Ficha Registral:65166

lunes, 26 de febrero de 2018





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00043398



Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 12:45:16 del lunes, 26 de febrero de 2018

A petición de: CORDOVÁ RIVERA LILIAN NELLI

Elaborado por : KLEIRE SALTOS

1313163699



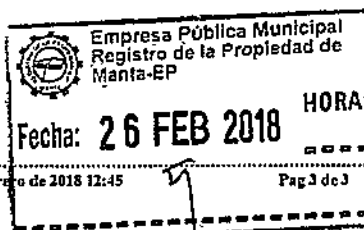
Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN
BLANCO



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

00043399 (C)

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BARREIRO MERA
JACINTO AUGUSTO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
JUNIN
FECHA DE NACIMIENTO: 1968-04-17
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
YISELA DEL CARMEN
CEDENO INTRIAGO

130636580-8




INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION EDUCACION
OBRERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARREIRO DAZA JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERA MURILLO ESPERANZA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANABI
2011-03-25
FECHA DE EXPIRACION
2021-03-25

44434242

SANTIAGO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNEI

001 057 1306365808
NÚMERO IDENTIFICACION

BARREIRO MERA JACINTO AUGUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MONTECRISTI
CANTON
GENERAL ELOY ALFARO DELGADO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA:

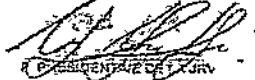



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

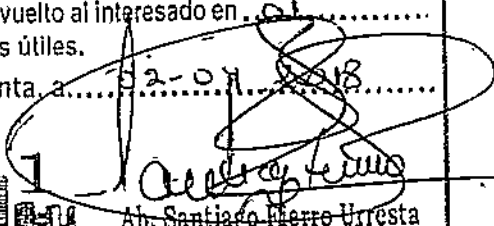
CNEI

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.
Manta, a 02-04-2018

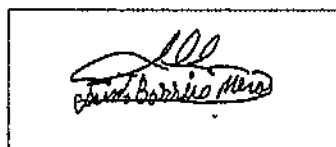


Ab. Santiago Pedro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306365808

Nombres del ciudadano: BARREIRO MERA JACINTO AUGUSTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JUNIN/JUNIN

Fecha de nacimiento: 17 DE ABRIL DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: OBRERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEDEÑO INTRIAGO YISELA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 11 DE OCTUBRE DE 2006

Nombres del padre: BARREIRO DAZA JOSE

Nombres de la madre: MERA MURILLO ESPERANZA

Fecha de expedición: 25 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 2 DE ABRIL DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 188-108-87877



188-108-87877

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



00043400

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN: 130667391-2

CEDENO INTRIAO
YISELA DEL CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MANTÁ
MANTÁ
FECHA DE NACIMIENTO: 1971-12-12
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: CASADO
NACIMIENTO: AUGUSTO
BARTERO: MEYA

Ab. Santiago Fierro Urresta

IDENTIFICACIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN/DOTACIÓN: QUÍMICO DOMESTICO

APellidos y nombres del padre:
CEDENO BLANCA LUIS CRISTOBAL

APellidos y nombres de la madre:
INTRIAO MONDOZA EVA VICENTA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
MANTA
2017-02-08

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-02-08

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

003 003-124 1306673912

CEDENO INTRIAO YISELA DEL CARMEN
APellidos y nombres

NOMBRE: YISELA DEL CARMEN
PROVINCIA: MANTÁ
MUNICIPIO: MANTÁ
CANTÓN: MANTÁ
LEONIDAS PRADO
PARROQUIA

003-124

1306673912

CEDULA

CELEBRACIÓN

003-124

1306673912

CEDULA

CELEBRACIÓN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

003 003-124 1306673912

CEDENO INTRIAO YISELA DEL CARMEN
APellidos y nombres

NOMBRE: YISELA DEL CARMEN
PROVINCIA: MANTÁ
MUNICIPIO: MANTÁ
CANTÓN: MANTÁ
LEONIDAS PRADO
PARROQUIA

003-124

1306673912

CEDULA

CELEBRACIÓN

003-124

1306673912

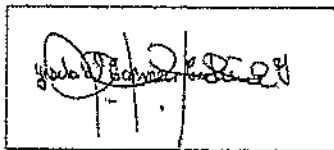
CEDULA

CELEBRACIÓN

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles,
Manta, a
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306673912

Nombres del ciudadano: CEDEÑO INTRIAGO YISELA DEL CARMEN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JUNIN/JUNIN

Fecha de nacimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BARREIRO MERA JACINTO AUGUSTO

Fecha de Matrimonio: 11 DE OCTUBRE DE 2006

Nombres del padre: CEDEÑO IBARRA LUIS CRISTOBAL

Nombres de la madre: INTRIAGO MENDOZA EVA VICENTA

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 2 DE ABRIL DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 182-108-87941



182-108-87941

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



00043401



REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD DE GUAYAS
GOBIERNO AUTÓNOMO DE MANABÍ
GOBIERNO AUTÓNOMO DE LOS RÍOS
GOBIERNO AUTÓNOMO DE SUCUMBIOS
GOBIERNO AUTÓNOMO DE TUNGURAHUA
GOBIERNO AUTÓNOMO DE ZAMORA CHAMPA
GOBIERNO AUTÓNOMO DE BOLÍVAR
GOBIERNO AUTÓNOMO DE COTACACHI
GOBIERNO AUTÓNOMO DE EL ZARZANO
GOBIERNO AUTÓNOMO DE GUAYAS
GOBIERNO AUTÓNOMO DE MANABÍ
GOBIERNO AUTÓNOMO DE LOS RÍOS
GOBIERNO AUTÓNOMO DE SUCUMBIOS
GOBIERNO AUTÓNOMO DE TUNGURAHUA
GOBIERNO AUTÓNOMO DE ZAMORA CHAMPA
GOBIERNO AUTÓNOMO DE BOLÍVAR
GOBIERNO AUTÓNOMO DE COTACACHI
GOBIERNO AUTÓNOMO DE EL ZARZANO

130207395-0

GOBIERNO AUTÓNOMO DE MANABÍ
GOBIERNO AUTÓNOMO DE LOS RÍOS
GOBIERNO AUTÓNOMO DE SUCUMBIOS
GOBIERNO AUTÓNOMO DE TUNGURAHUA
GOBIERNO AUTÓNOMO DE ZAMORA CHAMPA
GOBIERNO AUTÓNOMO DE BOLÍVAR
GOBIERNO AUTÓNOMO DE COTACACHI
GOBIERNO AUTÓNOMO DE EL ZARZANO

102

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

083

ZAMORA CHAMPA JORGE ORLEY

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.
Manta, a 22-04-2008

1

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

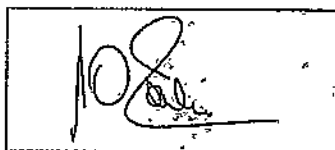
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

10111000



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302073950

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

Nombres de la madre: CEDEÑO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 2 DE ABRIL DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 180-108-88022



180-108-88022

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



00043402

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 0150681

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 56675

Fecha: 23 de marzo de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-23-64-50-000

Ubicado en: BARRIO URBIRIOS II MZ-28 LOTE 18

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 144,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3127,87
CONSTRUCCIÓN:	4310,40
	7438,27

Son: SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES CON VEINTISIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

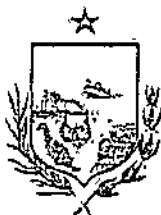
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO, ES VÁLIDO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DEL SOLAR DE ACUERDO A LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA 002-2017--ALC-M-JOZC-BARRIO URBIRIOS II.



Impreso por: MARIS REYES 23/03/2018 15:35:33

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0091102



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
pertene ~~GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA~~
ubicado BARRIO URBIRIOS II MZ-28 LOTE 18
cuyo ~~AVALUO COMERCIAL PRESENTE~~ asciende a la cantidad
de \$ 7438.27 SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES 27/00 CTVS DE DOLAR
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACION DE SOLAR CON LA CUANTIA DE \$7438.27

Elaborado: Jose Zambrano

23 DE MARZO DEL 2018

Manta,

Director Financiero Municipal



00043403

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 119894



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 23 MARZO 2018

VALIDO PARA LA CLAVE:
3236450000 BARRIO URBIRIOS II MZ-28 LOTE 18

Manta, veintitres de Marzo del dos mil diesiocho

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 136000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2511 - 479 / 2511 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0741014

3/23/2018 4:02

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALIÚO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: TRAMITE DE LEGALIZACIÓN DE SOLAR CON LA CUANTÍA DE \$3127.87 CON EL DESCUENTO DEL 50% POR SER BIEN MUNICIPAL ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-23-64-50-000	144,00	7438,27	325258	741014

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1360000980001	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA	BARRIO URSIRIOS II MZ 28 LOTE 18	Impuesto principal	15,64
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	4,69
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	20,33
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	
1306673912	CEDEÑO INTRIAGO YISELA DEL CARMEN	NA	SALDO	

EMISIÓN: 3/23/2018 4:02 DELIA ESTEFANIA MACIAS SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



G A D
Manta

00043404



AUTORIZACIÓN

No.084 - 19677

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a la **SRA. CEDEÑO INTRIAGO YISELA DEL CARMEN**, cédula de ciudadanía N°. 130667391-2, para que celebre escritura de **REUBICACION DE LOTE Y MANZANA**, del inmueble ubicado en **"Urbirrios 2"** de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta de la Provincia de Manabí, con las siguientes medidas y linderos:

LOTE 18 DE LA MANZANA 28.

FRENTE: 8.00 M.-Lindera con Calle 2.
ATRÁS: 8.00 M.- Lindera con Muro de Gavión.
COSTADO DERECHO: 18.00 M.- Lindera con Lote # 17.
COSTADO IZQUIERDO: 18.00 M.- Lindera con Lote # 19.
AREA TOTAL: 144.00 M²

Manta, 05 de Febrero del 2018.



Arq. Juvenal Zambrano O.
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

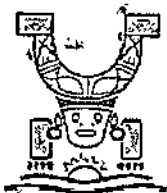
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la Inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificarme, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

Arq. Leonardo Pachay

1014100

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal del Cantón
Manta

00043405

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

APROBACIÓN DE REUBICACION

Trámite No. 19677

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a la Sra. CEDENO INTRIAGO YISELA DEL CARMEN, para que celebre escritura de REUBICACION DE LOTE Y MANZANA, de inmueble ubicado en "Urbirrios 2" de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta de la Provincia de Manabí.

MEDIDAS Y LINDEROS: (según la Protocolización de la Resolución de Partición y Adjudicación N°006-ALC-M-JEB de la Escritura Celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el 31 de Enero del 2014 e inscrita el 07 de Febrero del 2014).

LOTE 50 DE LA MANZANA 21 B.

Por el Frente: 8.00 m.- Calle #5.
Por Atrás: 8.00 m.- Lote #07.
Por el Costado Derecho: 18.00 m.- Lote #51.
Por el Costado Izquierdo: 18.00 m.- Lote #49.
Área Total: 144.00 m²

REUBICACIÓN DE LOTE Y MANZANA según la Protocolización de la Resolución Administrativa N°002-ALC-M-JOZC-2017 144.00 m²

LOTE 18 DE LA MANZANA 28.

Por el Frente: 8.00 m.- Calle 2.
Por Atrás: 8.00 m.- Muro de Gavión
Por el Costado Derecho: 18.00 m.- Lote #17.
Por el Costado Izquierdo: 18.00 m.- Lote #19.
Área Total: 144.00 m²

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 05 de Febrero del 2018.

Atentamente,

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Arq. Leonardo Pachay



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

00043406

*Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

COMPROBANTE DE PAGO

911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Teléfono: 2624777 - 2644747
Manta, Manabí

0086748

1360000980002

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

NOMBRES:

BARRIO URBIRRIOS II MZ-28 LT.18

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

CAJA:

27/03/2018 09:40:15

FEC

PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR 00

3.00

VALIDO HASTA: lunes, 29 de junio de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 323645000

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CUENTE

00000000

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 002-ALC-M-JOZC-2017,
QUE REFORMA A LA RESOLUCION No. 001-ALC-M-JOZC-2017
DE LA APROBACION DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II
DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "CANTÓN MANTA"**

**ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**



CONSIDERANDO:

Que, el Art. 241.- de la Constitución de la República manifiesta: la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

Que, el art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización expresa: Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implantación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; c) Establecer el Régimen de uso del suelo y Urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales.

Que, el artículo 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa; Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal;

Que, el art. 364 del COOTAD.- Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados podrán dictar o ejecutar, para el cumplimiento de sus fines, actos administrativos, actos de simple administración, contratos administrativos y hechos administrativos. Se entenderá por acto administrativo toda declaración unilateral efectuada en ejercicio de la función administrativa que produzca efectos jurídicos individuales de forma directa.

Que el art. 366 del COOTAD.- Los actos administrativos de los órganos de administración de los gobiernos autónomos descentralizados gozan de las presunciones de legitimidad y ejecutoriedad.

Que el Art. 470.- Fraccionamiento y reestructuración urbana.- Se considera fraccionamiento o subdivisión urbana la división de terreno en dos a diez lotes con frente o acceso a alguna vía pública existente o en proyecto. La urbanización es la división de un terreno en más de diez lotes, de acuerdo con el régimen de propiedad horizontal y la ley de la materia. Se entenderá por reestructuración de lotes un nuevo trazado de parcelaciones defectuosas, que podrá imponerse obligatoriamente con alguno de estos fines: a)

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002- REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II- PARROQUIA TARQUI- CANTON MANTA- ELABORDO: MAIDA SANTANA- REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



Regularizar la configuración de los lotes; y, b) Distribuir equitativamente entre los propietarios los beneficios y cargas de la ordenación urbana.

Que, el Art. 472.- Para la fijación de las superficies mínimas en los fraccionamientos urbanos se atenderá a las normas que al efecto contenga el plan de ordenamiento territorial. Los notarios y los registradores de la propiedad, para la suscripción e inscripción de una escritura de fraccionamiento respectivamente, exigirán la autorización del ejecutivo de este nivel de gobierno, concedida para el fraccionamiento de los terrenos.

Que, el art. 474.- Proyectos de fraccionamiento o reestructuración de lotes.- Aprobado un proyecto de urbanización conforme al plan de ordenamiento territorial, los propietarios de lotes de terreno comprendidos en el mismo, podrán formular proyectos de fraccionamiento o solicitar al alcalde la reestructuración de lotes.

Que, la ORDENANZA DE URBANISMO, ARQUITECTURA, USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN MANTA.- Art. 311.- TRAMITE PARA APROBACION DE PLANOS MODIFICATORIOS.- Para la aprobación de planos modificatorios de las Urbanizaciones, el arquitecto planificador deberá presentar la siguiente documentación, previo a la aprobación del Alcalde o Alcaldesa; a) Solicitud dirigida al Director de Planeamiento Urbano, por él o los propietarios o su Procurador Común; b) Documento original de la Resolución del Ejecutivo del GADM-CANTÓN; c) Memoria justificativa de los cambios; d) Seis copias del proyecto modificado de Urbanización en escala uno a mil sobre el plano topográfico actualizado en el que se exprese,

Que el Art. 327.- MODIFICACIONES A LOS PLANOS APROBADOS.- Cuando se realicen modificaciones a los planos aprobados, que afecten al uso del suelo, densidades, altura de edificación, ocupación de retiros, superficie construida, alteración de fachadas, será obligatorio la aprobación de planos modificatorios, para ello deberá presentar la siguiente documentación: a) Solicitud planteada ante la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano; b) Memoria justificativa de los cambios y modificaciones, c) Certificado del Informe de Regulación Urbana; d) Informe de aprobación y una copia de los planos aprobados; e) Dos copias de los planos modificatorios resaltando los cambios requeridos; f) Si la edificación ha sido declarada en propiedad horizontal, se requerirá la autorización de todos los condóminos; y, g) Si se trata de ampliaciones que comprometan la estabilidad del edificio, se requerirá además informes sobre las características estructurales de las edificaciones y de las instalaciones hidrosanitarias y eléctricas.

Art. 367.- de la extinción o reforma.- Los actos administrativos se extinguen o reforman en sede administrativa de oficio o a petición del administrado. En general, se extinguirán los actos administrativos por el cumplimiento de alguna modalidad accidental a ellos, tales como plazo o condición. Los actos administrativos podrán extinguirse o reformarse en sede administrativa por razones de legitimidad o de oportunidad.

Que, mediante oficio No. O-POT.JZO.2017-674 de fecha 06 de diciembre del 2017, el Arq. Juvenal Zambrano-Orejuela-Director de Planificación y Ordenamiento Territorial; Informa: Que

El Barrio Urbirrios II, ubicado en la Parroquia Traquí del Cantón Manta, surge por el asentamiento de Familias de escasos recursos económicos y a causas del déficit habitacional, producto del crecimiento de la ciudad; en un macro lote cuyo propietario fuese en ese entonces el Arquitecto Milton de la Cadena quien no adjudicó el título de propiedad a las personas que se ubicaron en este sitio. Posteriormente se procedió a realizar la EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHOS Y CONSOLIDADO EN EL CANTÓN MANTA, con fecha 11 Junio del 2010 se encuentra inscrita la declaratoria de utilidad pública, mediante Resolución adoptada por el consejo cantonal de Manta,

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TRAQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



00043408

en sesión ordinaria 20 de Mayo del 2010 declarando de utilidad pública y expropiación inmediata con fines de expropiación y de interés social. **RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.006-ALC-M-JEB-2013 DEL BARRIO URBIRRIOS II.** Mediante Resolución de Partición y Adjudicación del Barrio Urbirrios II, se resolvió adjudicar los lotes del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, con un área total de 300.000,00 m² que se han distribuidos en 31 manzanas asignadas como: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21-A, 21-B, 21-C, 21-D, 21-E, 22, 23, 24 y 25 en un área de lotes 149.136,22 m², que corresponden a 38.54 %, área de reserva de 31.745,17 m² que corresponde al 8.20 %, área verde de 50.459,82 m² que corresponde al 13.0 %, área de cancha de 2.321,57 m² que corresponde al 0.60 %, área de canal de 26.031,51 m² que corresponde al 6.73%, área de equipamiento de 19.471,45 m² que corresponde al 5.03 %, área de vías de 80.024,74 m² que corresponde al 20.67 % y aceras y bordillos de 27.810,45 m², que corresponde al 7.19 %, acogiendo al informe definitivo No. 09-PU-JCV presentada por la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano. Con fecha 15 de Enero del 2014 se encuentra inscrito el acto o contrato de PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II, autorizada el 9 de Enero del 2014 ante el Notaria Primera del Cantón Manta. **RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROVACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTA".** Mediante Resolución de Partición y Adjudicación Nro.001-ALC-M-JZOC2017 del Barrio Urbirrios II, se resolvió aprobar el rediseño y ampliación de la urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de Diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, en el sentido de: 1) Reducción de numero de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía del sector; 2) reubicación de las áreas verdes; 3) creación de una nueva manzana; esto al amparo de las normas expuestas, acogiendo los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Avalúos, Catastro y Registros; y Dirección de Gestión Jurídica. **1.3.- REFORMA A LA RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROVACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTA".** En virtud de continuar con el proceso del REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II, se plantea la reforma a la Resolución Administrativa antes mencionada, ya que existen modificaciones en el informe y en los cuadros presentados, luego que se hiciera la entrega de las respectivas solvencias por parte del Registro de la Propiedad de Manta y por tales motivos se realizaron las correcciones de acuerdo a las solvencias entregadas, resultando nuevos cuadros donde se detallan medidas, linderos, áreas y nombres de adjudicados de cada uno de los lotes que forman parte del rediseño en mención.- La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, planteo el rediseño del Barrio URBIRRIOS II, identificando las siguientes problemáticas posterior a las inspecciones realizadas:

- Existencia de construcciones con carácter definitivos en lotes destinados para espacios verdes.
- Adjudicaciones de lotes en manzanas No. 17, 18, 19 y 20 que físicamente no están habitables por estar ubicados en zonas inundables, por estar taludes.
- Inconsistencia de lotes que difieren en áreas, medidas y linderos, que en sitio no concuerdan con el Diseño Inicial de Urbirrios II;

Por consiguiente, analizando los conflictos antes mencionados, se consideró factible el REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II, el mismo que considera los siguientes puntos:

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARÍA ZAMBRANO.



1. Reducción de números de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana: cuyo origen se debe a la topografía de sector. Reestructuración de las manzanas 10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A, 21B; cabe recalcar que los lotes que tienen escrituras actualmente se someterán a rectificación los mismos que se detallan en los cuadros de afectaciones adjuntos (ver cuadros de afectaciones y solvencias del Registro de la Propiedad) y los que actualmente tienen vigente prohibición de enajenar, se subrogará la vigencia del lote anterior.
2. Reubicación de áreas verdes: se reubican por las condiciones topográficas y altimétricas de los terrenos y adicionalmente a los trabajos realizados de mitigación de riesgo.
3. Creación de nuevas manzanas: 12A, 26, 27, 28, 29, y 21F (ver planos anterior y actual) dichas áreas eran consideradas para espacios verdes por la topografía del terreno, una vez realizando los trabajos de campo se constató que existen viviendas de carácter definitivo por lo tanto se procedió a realizar los trabajos de mitigación para realizar el cambio de uso de suelo.

Cuadros de Afectaciones de las manzanas a reestructurar: 10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A y 21B

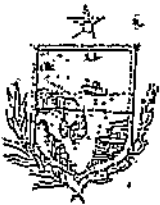
MANZANA 10A:

Cuenta con 16 lotes.

Se reubican personas adjudicadas (los lotes que son reubicados y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma) a otras manzanas y lotes quedan a favor del GAD Manta.

PERSONA ADJUDICADA	UBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE	SITUACIÓN ACTUAL	SITUACIÓN ACTUAL DE ADJUDICACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL DE LOTE NUEVO	VALOR
BENITO ROYALES IVILYN ESPERANZA	UBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE1	CONSCRITA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44474
BAQUITO LOPEZ JOHANN BENTO	UBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE2	CONSCRITA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44485
ELDIÑO CORTES JORGE VITO	UBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE3	CONSCRITA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44391
YOIZ FALCONES LORENA VIOHICA	UBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE4	CONSCRITA	SE REUBICA EN LA MANZANA 10-A LOTE 4 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURA: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	44318
DELGADO CORTA ERIKA	UBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE5	CONSCRITA	SE REUBICA EN LA MANZANA 10 LOTE 5	SE ADJUDICA A YELITZ FALCONES LORENA VIOHICA	44743
TRUJILLO BAJO LUIS MARIA	UBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE6	CONSCRITA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44421
MORALES VILLALBA JUAN CARLOS ANTONIO	UBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE7	CONSCRITA	SE REUBICA EN LA MANZANA 10 LOTE 7	A FAVOR DE GAD MANTA	44713
JAMORA MELBA JOSE CRISTOBAL	UBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE8	CONSCRITA	SE REUBICA EN LA MANZANA 10 LOTE 8 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURA: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	44329
LODA NEJAMBA KARIN TATIANA	UBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE9	CONSCRITA	SE REUBICA EN LA MANZANA 10 LOTE 9	A FAVOR DE GAD MANTA	44320
PALEMA MAZA ESTHER ELIZABETH	UBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE10	CONSCRITA	SE REUBICA EN LA MANZANA 10 LOTE 10	A FAVOR DE GAD MANTA	44715
YOIZ CASILLAS ANGEL DONALDO	UBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE11	CONSCRITA	SE REUBICA EN LA MANZANA 10 LOTE 11 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURA: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	43777
MENDOZA MACIAS RAMON HUMBERTO	UBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE12	CONSCRITA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44300
MORA MENDOZA YESSICA DEL SOCIO	UBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE13	CONSCRITA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44310
ELIZABETH	UBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE14	CONSCRITA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
DELGADO CHIVITE VERONICA EMILYETH	UBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE15	CONSCRITA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	51004
MONTE DIOCA LIDIA MARIANA MANUELA	UBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE16	CONSCRITA	SE REUBICA EN LA MANZANA 10 LOTE 16 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURA: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A ROSARIO QUIROGA ROSA ESTHER	44337

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

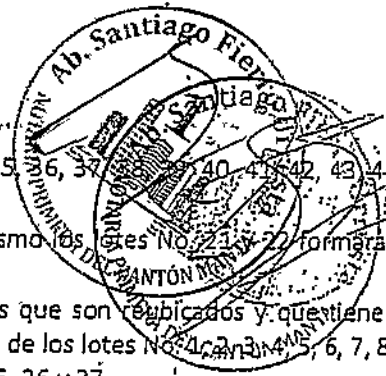


00043409

MANZANA 15:

Cuenta con 29 lotes.

- Se aumentan los lotes No. 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44.
- Se reduce un porcentaje en el área verde y así mismo los lotes No. 21 y 22 formarán parte de la misma.
- Se considera la rectificación de linderos (los lotes que son rectificados y que tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma) de los lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26 y 27.



Municipio de Ab. Santiago Fierro, Provincia de Manabí, Cantón Manta					
MANZANA 15					
Lotes de la Manzana 15					
Lote					
ZAMBRANO ZAMBRANO CIELO JOSEFINA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 01	200 m ² (aprox.)	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS	41321
ZAMBRANO ZAMBRANO JUANITA FRANCY	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 02	200 m ² (aprox.)	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	41322
PARRAS JOTEC GILIO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 03	200 m ² (aprox.)	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	41323
ALAN CON CECILIO RUTH ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 04	200 m ² (aprox.)	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	41324
GRACIA TRILLO ENRIQUIN	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 05	200 m ² (aprox.)	NUOVO PROYECTO Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	41325
DE GLOD NOCA AUSA PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 06	200 m ² (aprox.)	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	41326
E.L.A. D. MANITA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 07	200 m ² (aprox.)	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	41327
MOJARRA PERAFIEL ROSA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 08	200 m ² (aprox.)	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	41328
COMEL BRAVO JENNY MARISOL	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 09	200 m ² (aprox.)	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	41329
ZAMBRANO CECILIO MARCELINO MONCELA JEFF	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 10	200 m ² (aprox.)	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	41330
CALLE SEVERINA MARILYNIA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 11	200 m ² (aprox.)	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	41331
CRISTOVALA DOMESTREZ ANDREA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 12	200 m ² (aprox.)	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	41332
GARCIA MONTOYA ROSA MERCEDES	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 13	200 m ² (aprox.)	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	41333
ZAMBRANO CATALDO MONTEBATELUS 1	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 14	200 m ² (aprox.)	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	41334
E.L.A. D. MANITA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 15	200 m ² (aprox.)	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	41335
CRISTO VILLALBA ESTEBAN (H) ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 16	200 m ² (aprox.)	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	41336
ZAMBRANO LEOCADIO LUISA EDUINET	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 17	200 m ² (aprox.)	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	41337
RAQUEL JIMENEZ ROSA WASHINGTON	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 18	200 m ² (aprox.)	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	41338
MICHELLE GARCIA PATRICIA DEL ROSARIO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 19	200 m ² (aprox.)	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	41339
ZAMBRANO GUINER ROSA DE MARILAC	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 20	200 m ² (aprox.)	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	41340
VERA SUAREZ WATSON ORLEY	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 21	200 m ² (aprox.)	SE AJUSTA EN LA MANZANA 22 LOTE 18	SE CONVIERTE EN ÁREA VERDE	41341
CHOCOR ROSA LUISA WILSON DORBERTO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 22	200 m ² (aprox.)	SE REVIERA EN LA MANZANA 22 LOTE 18, SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NO CONVIENE A MANZANA 15 LOTE, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE CONVIERTE EN ÁREA VERDE	41342
MELODIA FLORES MARÍA ERIQUINA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 23	200 m ² (aprox.)	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	41343
GUILLERMO COMET MANITA ESTANIS	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 24	200 m ² (aprox.)	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	41344
LEYDI FLORES MIRIAM RUBI	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 25	200 m ² (aprox.)	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	41345
DOMINGO CATALDO LUISA LARSEN ENZO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 26	200 m ² (aprox.)	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	41346
PELLASAGUA SOLEDAD ROSA ELIANA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 27	200 m ² (aprox.)	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	41347
GUARANAMBA MELODIA FLORES ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 28	200 m ² (aprox.)	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	41348
VERA CECILIO JOSEFA LECTICA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 29	200 m ² (aprox.)	SE REVIERA EN LA MANZANA 22 LOTE 18	SE SUMA LOTE	41349

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 007—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORADO: MAIDA SANTANA-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





MANZANA 16:
Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes 29 y 30 los adjudicados se reubican en otras manzanas (los lotes que son reubicados y que tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se considera la rectificación de linderos y área total de los lotes No. 1, 28, 31 y 58.

DETALLE DE LOS LOTES DE LA MANZANA 16					
NOMBRE DEL DUEÑO	UBICACIÓN DEL LOTE	ÁREA DEL LOTE (M ²)	ESTADO DEL LOTE	RECOMENDACIONES	ÁREA TOTAL (M ²)
MARCAS CEBEDRO ANA ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 01	204.12	NO SUFRE VARIACIÓN	SE SUMA A RECTIFICACIÓN DE LINDEROS MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	24723
RAMON LEONARDO WILLIAM LEONEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 02	204.12	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24723
CORDOBA CALABARRA RUTH FRANKA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 03	204.12	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24723
DELGADO BUNDO DENNY DEL ROSARIO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 04	204.12	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24723
PICUAVE MARGARITA GUADALUPE PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 05	204.12	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24723
DELGADO GOMEZ WANCY WYNNIE	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 06	204.12	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24723
PIN AMEN JACQUELINE ERMESINDA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 07	204.12	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24723
TALCADO TOLANDA BENEDICTA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 08	204.12	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24723
ABRIGUET GOMEZ HELENIA RITA BETY	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 09	204.12	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24723
MARCAZ FLORES LAURA VIOLETA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 10	204.12	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24723
ANDRADE ALAY FERNANDEZ MANUEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 11	204.12	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24723
BARBA RIVERA RAMON AMALIO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 12	204.12	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24723
MOLQUE LOPEZ JENNY KARINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 13	204.12	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24723
MARCAZ TAMAYO GUSTAVO AQUILINO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 14	204.12	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24723
DELGADO TAMAYO FLORES MARIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 15	204.12	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24723
OLIVERA GOMEZ MARITZA VERONICA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 16	204.12	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24723
CASTAÑO MOREIRA JOSE CILIO JUAN	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 17	204.12	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24723
PONCE CHAVEZ CECILIA MIRALDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 18	204.12	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24723
CEDEÑO MIRANDA ALCIA TERESA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 19	204.12	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24723
SOLIZANO ARCEBUNDA EUGENIA EUGENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 20	204.12	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24723
DELGADO MEZA JAZMIN DEL PILAR	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 21	204.12	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24723
MARABRA MOREIRA PATRICIA MARICRISTINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 22	204.12	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24723
MELIZAGA SOLÍS ALEJANDRA YESSICA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 23	204.12	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24723
AVELLANA FORERO RICARDO ITALIN	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 24	204.12	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24723
MENEMO DELGADO ANGELA VANESSA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 25	204.12	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24723
VELAZQUEZ CASTAÑO ESTELITA HEYDI	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 26	204.12	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24723
MARQUEZ ALCIVAR LEON OTTON	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 27	204.12	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24723
CEVALLOS LOPEZ JOSE RAUL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 28	204.12	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	24723
ALCIVAR DELGADO TAJA LAURENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 29	204.12	NO SUFRE VARIACIÓN	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-LOTE 13 Y SE SUMA A RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	24723
DELGADO MOLQUE SILVIA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 30	204.12	NO SUFRE VARIACIÓN	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-LOTE 13 Y SE SUMA A RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	24723
DELGADO CARRERO EUGENIA EUGENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 31	204.12	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	24723
CEDEÑO JUAN CARLOS WILLY WILSON	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 32	204.12	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24723
CEDEÑO FERNANDEZ JOSE ALEJANDRO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 33	204.12	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24723
VELAZQUEZ DELGADO EUGENIA EUGENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 34	204.12	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24723
ZAMBRANO VILLAFUENTE INDELIRA DEL PILAR	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 35	204.12	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24723
CUBARRA GARCIA VICTOR EDUARDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 36	204.12	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24723
ELAZO ENRIQUETE ROSA ALEJANDRO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 37	204.12	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24723
ALARCÓN CEBEDRO EUNY MARIN	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 38	204.12	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24723
CEDEÑO ARGENTIÑA JESSICA ARGENTIÑA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 39	204.12	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24723
ACARABOZA MACIAS LUIS BATISTA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 40	204.12	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24723
MORANZA CEBEDRO ROSA EUGENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 41	204.12	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24723
GARCIA FALLOS GUSTAVO EUGENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 42	204.12	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24723
PICO CEVALLOS JULIANA MONTECATE	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 43	204.12	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24723
FLORES MONTAÑO JUAN CILIO JUAN	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 44	204.12	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24723
SUAREZ BENTLEY MARY ALEJANDRA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 45	204.12	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24723
GLAD MARITA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 46	204.12	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24723
PONCE PICO IGNACIO ALEJANDRO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 47	204.12	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24723
DELGADO FLORES EUNY PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 48	204.12	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24723
MONTAÑO YELIZABETH EUGENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 49	204.12	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24723
GILERA BARRA JOSE EDUARDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 50	204.12	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24723
BARRA CECILIA EUGENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 51	204.12	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24723
PATRICIA BARRA EUGENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 52	204.12	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24723
PONCE GOMEZ DENNY JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 53	204.12	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24723
BARRA BARRA RICARDO BARRA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 54	204.12	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24723
GARCIA MIRANDA JOSE GIOVANNI	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 55	204.12	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24723
FALLOS BARRA EUGENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 56	204.12	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24723
CEDEÑO BARRA MARIA CATALINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 57	204.12	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24723
ANDRADE BARRA EUGENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 58	204.12	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	24723

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARRUQUITA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORDO: MAJDA SANTANA-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





00043410

MANZANA 17:
Cuenta con 20 lotes.

- Se reubican los lotes No. 19 y 20, dentro de la misma manzana.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y áreas de los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se considera la modificación de linderos del lote No. 18.
- Se reubica persona adjudicada del lote 19 a otra manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).



ADSCRIBIDOS	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 01	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	VALOR
CEDEÑO VELAZQUEZ ADELAR ABEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 01	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45109
CEDEÑO BRIONES RITA MARÍA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 02	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24506
VILLACAS VILLACAS IRENE ROSALBA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 03	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	21100
GAJO MANTA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 04	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
ROFEL DELGADO LUIS LEONARDO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 05	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	10773
CEDEÑO RODRIGUEZ LUIS ALFONSO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 06	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	45106
CEDEÑO ZAMBRANO LUIS ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 07	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	41501
LODA PACHECO ESTHER MACQUELINA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 08	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	2658
FINCAE BALBUENA JOSE MANUEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 09	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	81366
TESTA ACOSTA PATRICIA ANAHAY ELIA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 10	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	1046
BRIONES MACQUELINA RAFAELA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 11	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45274
LODA ZERANITA AGUSTINA ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 12	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	6434
SOLOZANO SALAZAR ANGEL ADOLFO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 13	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	14127
LODOZANO PARRAGA JIMMY JOSE	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 14	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44325
LODA ROMERO MARCELA LUIS	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 15	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	84372
BAQUE PARRALES DOLORES FRANCISCA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 16	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	15544
PAZMINO PILLAGUA LUIS RAFAEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 17	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	84373
MARCELA RAQUINO ARAUJO DEL SOCIO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 18	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	51381
MOSALCANA ROSA JULY	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 19	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 11-LOTE 16 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA Y SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	15077
GAJO MANTA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 20	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	A FAVOR DE CAD MANTA Y SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	

MANZANA 18:
Cuenta con 37 lotes.

- Se eliminan los lotes 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25.
- Se aumentan los lotes No. 38, 39, 40, 41, 42 y 43.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 2, 3, 16 y 26 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 17, 19, 20, a otra manzana (los lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 18, 21, 22, 24 y 25 en la misma manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TÁRQUI-CANTON MANTA-ELABORDO: MAIDA SANTANA-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





NOMBRE DEL DUEÑO	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE	Escripción	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	ÁREA TOTAL
ZAMBRANO MENDOZA LOYUE DEL CARMEN	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 01	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	4410
LOPEZ CORDERO CARLOS ENRIQUE	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 02	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	4415
CEDENO MENDOZA LUIS MIGUEL	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 03	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	4415
MENDOZA VILLARDOTE MELBA MARCELA	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 04	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	4415
MENDOZA CERVANTES ANGEL MONTANO	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 05	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	4415
WILLIAM PATRICIO CIVERA RODRIGUEZ	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 06	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	4415
CABALLERO ARCECHOVA PAULINA MARCELA	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 07	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	4415
JARAMILLO LEON HÉLY ROS RUCIO	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 08	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	4415
ABDOLDO RIVERA TUDICA EULALIA ESTHER	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 09	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	4415
TUDICA EULALIA ESTHER RIVERA	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 10	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	4415
ALVAREZ LOPEZ JUAN CARLOS	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 11	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	4415
OTELLO RODRIGUEZ PABLO WILSON	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 12	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	4415
CERVANTES MENDOZA LUIS MIGUEL	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 13 - 14	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	4415
VARGAS ALONSO VILLALBA JOSEFA	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 15	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	4415
VARGAS ALONSO MARIA EULALIA	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 16	CON DOMINIO	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	4415
LOPEZ VARGAS MELBA WILSON	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 17	CON DOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 22-A Y LOTE 142 (SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR))	SE SUMA LOTE	4415
CHAVEZ MADRUGA MARCELA EULALIA	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 18	CON DOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 22 LOTE 143	SE SUMA LOTE	4415
SANTANA RODRIGUEZ MELBA EULALIA	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 19	CON DOMINIO	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 22-B LOTE 144 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE SUMA LOTE	4415
CEDEÑO MENDOZA FERNANDO JAVIER	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 20	CON DOMINIO	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 22 LOTE 145	SE SUMA LOTE	4415
MENDOZA GUZMAN EDILA PATRICIA	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 21	CON DOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 22 Y NUEVO LOTE 146 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE SUMA LOTE	4415
TRUJILLO RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 22	CON DOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 22 Y NUEVO LOTE 147 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE SUMA LOTE	4415
CERVANTES MENDOZA JUAN CARLOS	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 23	CON DOMINIO	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 22-B LOTE 148	SE SUMA LOTE	4415
ABDOLDO RIVERA TUDICA EULALIA ESTHER	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 24	CON DOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 22 Y NUEVO LOTE 149	SE SUMA LOTE	4415
ZAMBRANO MENDOZA LOYUE DEL CARMEN	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 25	CON DOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 22 Y NUEVO LOTE 150 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE SUMA LOTE	4415
WILLIAM PATRICIO CIVERA RODRIGUEZ	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 26	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	4415
PINCAT VARGAS MELBA EULALIA	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 27	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	4415
VALDERRAMA CORTES MELBA EULALIA	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 28	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	4415
VALDERRAMA CORTES MELBA EULALIA	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 29	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	4415
RODRIGUEZ CORTES MELBA EULALIA	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 30	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	4415
RODRIGUEZ CORTES MELBA EULALIA	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 31	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	4415
PINCAT VARGAS MELBA EULALIA	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 32	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	4415
PINCAT VARGAS MELBA EULALIA	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 33	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	4415
GARCIA RODRIGUEZ EDUARDO PABLO	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 34	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	4415
VALDERRAMA CORTES MELBA EULALIA	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 35	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	4415
VALDERRAMA CORTES MELBA EULALIA	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 36	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	4415
ZAMBRANO MENDOZA LOYUE DEL CARMEN	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 37	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	4415

MANZANA 19:
Cuenta con 38 lotes.

- Se eliminan los lotes 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.
- Se aumentan los lotes No. 39, 40, 41 y 42.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 13, 27 y 38 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORADO: MAIDA SANTANA-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





00043411

- Se reubicarán personas adjudicadas de los lotes 14, 15, 16, 18, 23, 24, 25 y 26 a otra manzana (los lote que se reubicar y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubicarán persona adjudicadas de los lotes 13, 21 en la misma manzana (los lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

POBLACIÓN	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 01	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS LINEALES Y ÁREA TOTAL	ÁREA
ASANA AGUSTO LEONEL STALIN	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 02	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64118
CONDOMINIO ALDO VERADELA ALEXANDER	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 03	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64119
MÉNDEZ TOLLA ENRIQUE FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 04	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64121
ECHEGOTZ GUEJAL PEDRO GIOVANNY	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 05	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64114
OSCAROS ZAMBRANO KATHERINE PAOLA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 06	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64111
SALAZAR TOJA ANGELA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 07	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64123
HERERA OCHOA MANUEL ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 08	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64125
LOPEZ MENDOZA ROMÁN HUMBERTO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 09	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64126
MACIAS ZAMBRANO LETICIA JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 10	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64128
NEA ETIVANDIO JESUSINA JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 11	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64129
ALAY SANCHEZ FULGENCIO MARCELO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 12	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64131
ANDRÉS PRO VICTOR RAMÓN	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 13	SE REUBICA EN LA MANZANA 20 Y NUEVO LOTE 38 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A 71 VOA DECAO MANTA Y SE RECTIFICA MEDIDAS LINEALES Y ÁREA TOTAL	64132
TUMACIO TRUJILLANO RIMATO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 14	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-LOTE 18	SE ELIMINA LOTE	64133
MACIAS LUNA ALICIA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 15	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-LOTE 19	SE ELIMINA LOTE	64137
VILLARDOZ ARES DANIEL VICENTE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 16	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-LOTE 20	SE ELIMINA LOTE	64138
TOLOZANO PINCHET MARJORIE ANGELEY	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 17	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-LOTE 21	SE ELIMINA LOTE	64139
ZAMBRANO AUSTAGIA ISOTELIA ANAISCI	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 18	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-LOTE 22 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	64147
C.A.D. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 19	NO SUFRE VARIACIÓN	SE ELIMINA LOTE	
C.A.D. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 20	NO SUFRE VARIACIÓN	SE ELIMINA LOTE	
TUMACIO TRUJILLANO RIMATO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 21	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 Y NUEVO LOTE 38 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	64148
C.A.D. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 22	NO SUFRE VARIACIÓN	SE ELIMINA LOTE	
MÉNDEZ REYES GILBERTO RODOLFO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 23	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-LOTE 24	SE ELIMINA LOTE	64151
CALLE ANCIASO GONZALO EUGENIO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 24	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-LOTE 25 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	64149
ALCIVAR GARCIA KATHERINE BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 25	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-LOTE 26 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	64152
TAMAYO CONSTANTE MAYRA TRINIDAD	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 26	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-LOTE 27 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	64151
GILERA VILLACAS MONICA BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 27	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64153
C.A.D. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 28	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
C.A.D. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 29	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
HIGADO CABRERA ZUCUDER LUIS ENRIQUE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 30	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64152
CHONDO ZAMBRANO AULEN ENRIQUE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 31	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64153
VILLER LÓPEZ CRISTIAN MARLENE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 32	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64153
PERALTA GARCIA JORDAN MARILYN	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 33	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64151
NIVARA OCHOA CAMERON RUSSELLINA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 34	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64157
REINA GUADALUPE PAULITA CRISTIAN	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 35	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64151
OSCAROS ZAMBRANO KATHERINE PAOLA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 36	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64154
MON RUIZ JESUSINA ENRIQUE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 37	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64155
VILLARDOZ ARES DANIEL VICENTE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 38	SE RECTIFICA MEDIDAS LINEALES Y ÁREA TOTAL		64156

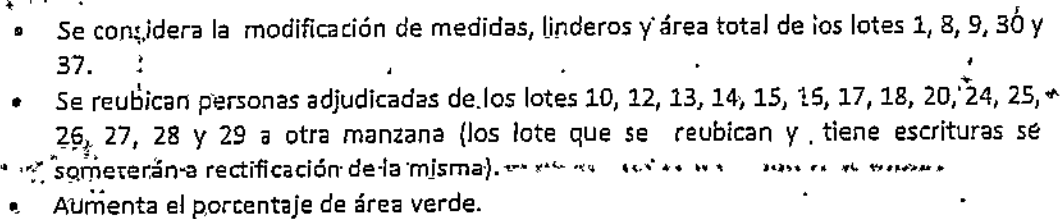
MANZANA 20:

Cuenta con 36 lotes.

- Se eliminarán los lotes 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29.
- Se aumentan los lotes No. 37, 38, 39 y 40.

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 003—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORDO: MAIDA SANTANA-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



20

10

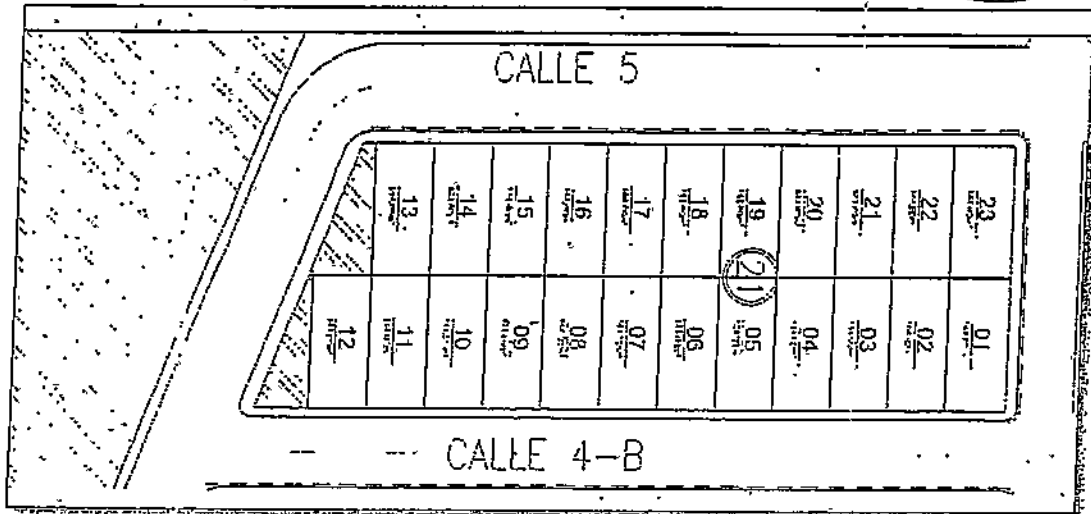
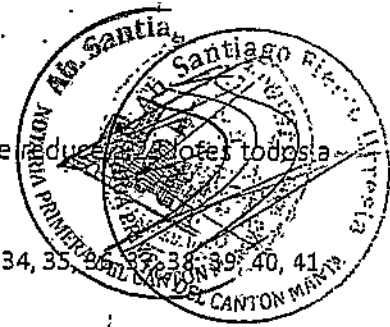


00043412

MANZANA 21:

Inicialmente tenía 46 lotes
Ahora se reduce por condiciones de topografía del suelo y se reducen los lotes todos a favor del GAD Manta y se crea una nueva área verde.

- Se eliminan los lotes 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46.



URBARIOS II-DE LA PARROQUIA TARQUI CANTON MANTA									
Lote		Medida		Lote		Medida		Lote	
21	URBARIOS II-DE LA PARROQUIA TARQUI CANTON MANTA	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 23	18.00	Lote # 01	18.00
	URBARIOS II-DE LA PARROQUIA TARQUI CANTON MANTA	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 22	18.00	Lote # 02	18.00
	URBARIOS II-DE LA PARROQUIA TARQUI CANTON MANTA	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 21	18.00	Lote # 03	18.00
	URBARIOS II-DE LA PARROQUIA TARQUI CANTON MANTA	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 20	18.00	Lote # 04	18.00
	URBARIOS II-DE LA PARROQUIA TARQUI CANTON MANTA	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 19	18.00	Lote # 05	18.00
	URBARIOS II-DE LA PARROQUIA TARQUI CANTON MANTA	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 18	18.00	Lote # 06	18.00
	URBARIOS II-DE LA PARROQUIA TARQUI CANTON MANTA	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 17	18.00	Lote # 07	18.00
	URBARIOS II-DE LA PARROQUIA TARQUI CANTON MANTA	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 16	18.00	Lote # 08	18.00
	URBARIOS II-DE LA PARROQUIA TARQUI CANTON MANTA	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 15	18.00	Lote # 09	18.00
	URBARIOS II-DE LA PARROQUIA TARQUI CANTON MANTA	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 14	18.00	Lote # 10	18.00
	URBARIOS II-DE LA PARROQUIA TARQUI CANTON MANTA	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 13	18.00	Lote # 11	18.00
	URBARIOS II-DE LA PARROQUIA TARQUI CANTON MANTA	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 12	18.00	Lote # 12	18.00
	URBARIOS II-DE LA PARROQUIA TARQUI CANTON MANTA	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 11	18.00	Lote # 13	18.00
	URBARIOS II-DE LA PARROQUIA TARQUI CANTON MANTA	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 10	18.00	Lote # 14	18.00
	URBARIOS II-DE LA PARROQUIA TARQUI CANTON MANTA	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 09	18.00	Lote # 15	18.00
	URBARIOS II-DE LA PARROQUIA TARQUI CANTON MANTA	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 08	18.00	Lote # 16	18.00
	URBARIOS II-DE LA PARROQUIA TARQUI CANTON MANTA	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 07	18.00	Lote # 17	18.00
	URBARIOS II-DE LA PARROQUIA TARQUI CANTON MANTA	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 06	18.00	Lote # 18	18.00
	URBARIOS II-DE LA PARROQUIA TARQUI CANTON MANTA	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 05	18.00	Lote # 19	18.00
	URBARIOS II-DE LA PARROQUIA TARQUI CANTON MANTA	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 04	18.00	Lote # 20	18.00
	URBARIOS II-DE LA PARROQUIA TARQUI CANTON MANTA	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 03	18.00	Lote # 21	18.00
	URBARIOS II-DE LA PARROQUIA TARQUI CANTON MANTA	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 02	18.00	Lote # 22	18.00
	URBARIOS II-DE LA PARROQUIA TARQUI CANTON MANTA	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 01	18.00	Lote # 23	18.00
	URBARIOS II-DE LA PARROQUIA TARQUI CANTON MANTA	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 01	18.00	Lote # 24	18.00

MANZANA 21A:

Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes N.º 57 y 58.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 28, 29 y 56.
- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57 y 58. a otra manzana (los lotes que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002-REFORMA AL REDISEÑO URBARIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORADO: MAIDA SANTANA-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



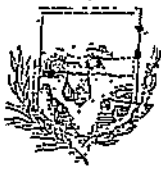


Se reubica persona adjudicada del lote 29 en la misma manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

Nombre del Adjudicatario	Manzana y Lote	Fecha de Adjudicación	Descripción del Lote	Observaciones	Fecha de Rectificación
GADIN GARCIA EDITA MACALENA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 01	2011-08-14	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 01 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	2012-11-11
CHAVEZ CECILIO JONIA MARITZA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 02	2011-08-14	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 02 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	2012-11-11
SANTANA ESPINOZA JESSENA AMERICA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 03	2011-08-14	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 03 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	2012-11-11
YULEZ CASARDO AGOSTO LUIS	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 04	2011-08-14	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 04 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A FIM MONTELA JAHARA BERNIN	2012-11-11
CEVALLOS OCHOA JOSE LUIS	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 05	2011-08-14	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 05 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A CONJUNTO DE MONTA HIPATIA AGOD	2012-11-11
VALARDEO CECILIO JONIA MARITZA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 06	2011-08-14	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 06 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A BELGODA FALMA JONIA BERNIN	2012-11-11
BONIA ESPINOZA ROBERT STANUM	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 07	2011-08-14	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 07 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A JANTIN CONTEL GARRITA BERNIN	2012-11-11
MOJICA LOPEZ JONIA MARITZA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 08	2011-08-14	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 08 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A JANTIN CONTEL GARRITA BERNIN	2012-11-11
PONCE DE QUE JONIA PASCUALA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 09	2011-08-14	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 09 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A JANTIN CONTEL GARRITA BERNIN	2012-11-11
FINARCOLO VELAZQUEZ ANGEL MARIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 10	2011-08-14	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 10 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A YERA AGOD DIEGO ORLANDO	2012-11-11
MENDOZA ZAMBRANO CRISTO RAMON	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 11	2011-08-14	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 11 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A YERA AGOD DIEGO ORLANDO	2012-11-11
CASAL CECILIO JONIA MARITZA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 12	2011-08-14	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 12 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A AGOD CASARDO LUIS MARCOS	2012-11-11
ZAMBRANO ESPINOZA MARIA ELISA BET	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 13	2011-08-14	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 13 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A MENDOZA ESPINOZA GARCIA MACALENA	2012-11-11
BARAJON BARAJON YESSICA ANA LUIS	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 14	2011-08-14	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 14 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A YERA AGOD DIEGO ORLANDO	2012-11-11
BOWEN CECILIO JONIA MARITZA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 15	2011-08-14	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 15 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A YERA AGOD DIEGO ORLANDO	2012-11-11
ALVARADO PILLAJA JONIA MARITZA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 16	2011-08-14	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 16 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A YERA AGOD DIEGO ORLANDO	2012-11-11
ALBA PALLA DELCA DO JONIA EDUARDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 17	2011-08-14	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 17 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A YERA AGOD DIEGO ORLANDO	2012-11-11
CARDENAS CASAL CECILIO JONIA MARITZA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 18	2011-08-14	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 18 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A YERA AGOD DIEGO ORLANDO	2012-11-11
VINCEZ CECILIO JONIA MARITZA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 19	2011-08-14	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 19 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A YERA AGOD DIEGO ORLANDO	2012-11-11
BARAJON VINCEZ CARLOS ALBERTO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 20	2011-08-14	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 20 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A YERA AGOD DIEGO ORLANDO	2012-11-11
YERA LOPEZ MARIA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 21	2011-08-14	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 21 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A YERA AGOD DIEGO ORLANDO	2012-11-11

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARRÓQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORDO: MAIDA SANTANA-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





00043413



CONFORME ANTEGA FERRA LUISANA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 23	2m 10cm 10cm	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64134
CONFORME ANTEGA JUAN GABRIEL	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 23	2m 10cm 10cm	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64135
REYES ESTUPAN ALBERTO FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 24	2m 10cm 10cm	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64136
PIF DAVY JESSICA LUCIA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 25	2m 10cm 10cm	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64137
JUAN MIGUEL MORA MARIANA DE JESUS	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 26	2m 10cm 10cm	SE ADJUDICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 26	SE ADJUDICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 26	64138
SUERO ALONSO VICTOR ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 27	2m 10cm 10cm	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64139
PARRALES CARDA ALBERTO MARIANO	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 28	2m 10cm 10cm	SE ADJUDICA EN LA MANZANA 23 Y LOTE 28	SE ADJUDICA EN LA MANZANA 23 Y LOTE 28	64140
PIGO TEBIA A SOLOMEL DEL AGUDO	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 29	2m 10cm 10cm	SE ADJUDICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 29	SE ADJUDICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 29	64141
META ALBERTA DORA LUTENIA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 30	2m 10cm 10cm	SE ADJUDICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 30 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE LÍNEAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA EN LA MANZANA 23 Y LOTE 30 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE LÍNEAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	64142
CEDEÑO ANTONIO JUAN VICENTE	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 31	2m 10cm 10cm	SE ADJUDICA EN LA MANZANA 23 Y LOTE 31 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE LÍNEAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A PARRALES CARDA ALBERTO MARIANO	64143
PARRALES JUAN PABLO LOPEZ	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 32	2m 10cm 10cm	SE ADJUDICA EN LA MANZANA 23 Y LOTE 32 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE LÍNEAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A CANOJA GARCIA ALBERTO MARIANO	64144
JONIA ESPINALDES ROSA JUANITA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 33	2m 10cm 10cm	SE ADJUDICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 33 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE LÍNEAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A BRAVO CEDEÑO JUANITA MARISA	64145
PICO GARCIA JENNY VALENTINA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 34	2m 10cm 10cm	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64146
META JUDITH MARA DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 35	2m 10cm 10cm	SE ADJUDICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 35 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE LÍNEAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A CAMARAO OLIVER LINDA WENDY	64147
CONDOVARIETA LUISA H. WELLY	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 36	2m 10cm 10cm	SE ADJUDICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 36 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE LÍNEAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	64148
PIRAGOL VERA LUISA PEREZ	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 37	2m 10cm 10cm	SE ADJUDICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 37	A FAVOR DEL CAD MANTA	64149
GARCIA ROSA ANALES CONCEPCION VICENTE	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 38	2m 10cm 10cm	SE ADJUDICA EN LA MANZANA 23 Y LOTE 38	A FAVOR DEL CAD MANTA	64150
CAVALLOSTANA ROSA SOTERES OSCAR	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 39	2m 10cm 10cm	SE ADJUDICA EN LA MANZANA 23 Y LOTE 39	SE ADJUDICA A PARRALES ESPINALDES ROSA PABLO	64151
LIVAT MOSINA VECINICA OLIVER	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 40	2m 10cm 10cm	SE ADJUDICA EN LA MANZANA 23 Y LOTE 40 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE LÍNEAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A PARRALES VERA RAMON PABLO	64152
CARRERO CARLOS MARIA ROSA / ROSA ROSA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 41	2m 10cm 10cm	SE ADJUDICA EN LA MANZANA 23 Y LOTE 41 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE LÍNEAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A MEDRANO VELAZQUEZ CESAR	64153
RODRIGUEZ CONTRA JENNY ELIAS	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 42	2m 10cm 10cm	SE ADJUDICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 42 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE LÍNEAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A VELAZQUEZ CONCEPCION ROSA	64154
MEHODIA PICO ESTUARDO	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 43	2m 10cm 10cm	SE ADJUDICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 43	SE ADJUDICA A SOLOMEL PARRALES WILLY WILSON	64155
PARRALES JAMBRANO MARIA ALEXANDER	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 44	2m 10cm 10cm	SE ADJUDICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 44	SE ADJUDICA A FAVOR DEL CAD MANTA DANIEL VICENTE	64156
VELAZQUEZ ROSA ANTONIO VILVINO	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 45	2m 10cm 10cm	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64157
ANIVELY DELSADO MARIA JACINTA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 46	2m 10cm 10cm	SE ADJUDICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 46	SE ADJUDICA A VELAZQUEZ ROSA ANTONIO	64158
CABAL JAMBRANO SORIANO JUANITA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 47	2m 10cm 10cm	SE ADJUDICA EN LA MANZANA 23 Y LOTE 47 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE LÍNEAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A PARRALES ROSA ROSA LUISA	64159
ARIAS CEDEÑO ROSA ANGELA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 48	2m 10cm 10cm	SE ADJUDICA EN LA MANZANA 23 Y LOTE 48 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE LÍNEAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A CONCEPCION PONCE LUISA JENNY	64160
CONDOVARIETA LUISA DE CONCEPCION	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 49	2m 10cm 10cm	SE ADJUDICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 49	SE ADJUDICA A VELAZQUEZ CONCEPCION ROSA	64161
TUBIA SALTOS JAMBRANO ROSA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 50	2m 10cm 10cm	SE ADJUDICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 50	SE ADJUDICA A SANTANA ROSA REBEKAH KASSANDRA	64162
NUÑEZ ROSA OLIVER JORGE STANLEY	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 51	2m 10cm 10cm	SE ADJUDICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 51	A FAVOR DEL CAD MANTA	64163
PARRALES TACO MIGUEL ANGELES	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 52-53	2m 10cm 10cm	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64164
VERA CEDEÑO ESTRELLA CECILIA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 54	2m 10cm 10cm	SE ADJUDICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 54	SE ADJUDICA A ROSA ROSA ROSA ROSA	64165
LOPEZ CEDEÑO MIGUEL ROSA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 55	2m 10cm 10cm	SE ADJUDICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 55 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE LÍNEAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A ROSA ROSA ROSA ROSA	64166
CONFORME VILLALBA ROSA ROSA ROSA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 56	2m 10cm 10cm	SE ADJUDICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 56	A FAVOR DEL CAD MANTA	64167
CEDEÑO PARRALES ROSA ROSA ROSA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 57	2m 10cm 10cm	SE ADJUDICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 57 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE LÍNEAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA EN LA LOTE	64168
DEL VALLE VERA CRISTINA ROSA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 58	2m 10cm 10cm	SE ADJUDICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 58 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE LÍNEAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA EN LA LOTE	64169

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORADO: NAJDA SANTANA.-REVISTADO: MARIA ZAMBRANO.





MANZANA 218:

Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes No. 57 y 58.
- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58. a otra manzana (los lotes que se reubican y. tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

Nombre	Urbirrios II MZ. 21-8 LOTE	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE	SE ADJUDICA A	Número
PALENA DRELLAN SEGUNDO LUIS	URBIRRIOS II MZ. 21-8 LOTE 01	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 01	A FAVOR DEL CAD MANTA	8 64179
ALVARADO DADO DE DOLORES MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-8 LOTE 02	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 02 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	47115
MOLINA LOPEL ROJAS MARIEL	URBIRRIOS II MZ. 21-8 LOTE 03	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 03	A FAVOR DEL CAD MANTA	64181
SALAZAR MERCEDES ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 21-8 LOTE 04	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 04	A FAVOR DEL CAD MANTA	64183
MAZ CORRAL MAN ALBERTO	URBIRRIOS II MZ. 21-8 LOTE 05	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 05	A FAVOR DEL CAD MANTA	64185
TOLA MACIAS YESSERA MANUELA	URBIRRIOS II MZ. 21-8 LOTE 06	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 06 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	17289
MAZ BAUTISTA GEMANHA LIZ KAREN	URBIRRIOS II MZ. 21-8 LOTE 07	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 07	A FAVOR DEL CAD MANTA	64187
CEDERO ZAMBRANO VIRGINIA DOLORES	URBIRRIOS II MZ. 21-8 LOTE 08	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 08 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	37346
MOLINA BENITEZ LUIS WELT	URBIRRIOS II MZ. 21-8 LOTE 09	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 09	A FAVOR DEL CAD MANTA	64189
CLA. OLMANTA	URBIRRIOS II MZ. 21-8 LOTE 10	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64191
VERA MANTUA RICARDO GUSTAVO	URBIRRIOS II MZ. 21-8 LOTE 11	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 11 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	25051
POHCE BAQUE HUGO EUGENIO	URBIRRIOS II MZ. 21-8 LOTE 12	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 12 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	14339
QUIROS JUADEL MORAN PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 21-8 LOTE 13	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 13 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	41173
MEMOSCAL AGUIRRE JENNY JUSTINA	URBIRRIOS II MZ. 21-8 LOTE 14	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 14 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	14085
ARELLANO SANCHEZ JEFFERSON FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-8 LOTE 15	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 15	SE ADJUDICA A BAQUE PAROLE JIMON BOLIVAR	64193
VERA ZAMBRANO SANTA MARIANA DE FLEVA	URBIRRIOS II MZ. 21-8 LOTE 16	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 16 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A VANCEZ ESTRADA CARMEN YESSICA	17187
ACHUNGUA MOTTE MARICETHAQUELITE	URBIRRIOS II MZ. 21-8 LOTE 17	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 17	SE ADJUDICA A MACIAS MOREIRA LUCIA DEL ROSO	64195
LEONARDO MERO ROSA ELENA	URBIRRIOS II MZ. 21-8 LOTE 18	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 18 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	34443
OSMAIDA VERA MACIAS VIRGINIA	URBIRRIOS II MZ. 21-8 LOTE 19	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 19 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	25053
CHILAN CHILAN EGO WICKER	URBIRRIOS II MZ. 21-8 LOTE 20	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 20 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	23773
MARCELLO ESPINOZA LUCETTE MONSIEANTE	URBIRRIOS II MZ. 21-8 LOTE 21	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 21	A FAVOR DEL CAD MANTA	64196
VELEZ GOMEZ ANGEL IGNACIO BENITO	URBIRRIOS II MZ. 21-8 LOTE 22	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-4 Y LOTE 2-42	A FAVOR DEL CAD MANTA	64197
LANDA CHENE ZAYDA CONCEPCION	URBIRRIOS II MZ. 21-8 LOTE 23	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 23	A FAVOR DEL CAD MANTA	13093
SOLEDAD CORTINAZO DOLY ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 21-8 LOTE 24	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 24 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A VERA VILELA EVER ADELDO	24431
QUINCE DELGADO ELVA LILIANA	URBIRRIOS II MZ. 21-8 LOTE 25	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 25 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A VERA VILELA MELVA ELIZABETH	24433

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARRQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISTADO: MARJA ZAMBRANO.





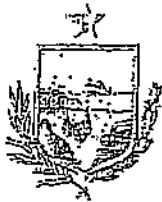
00043414

22-B

DOMINGO BARRATO SANCHEZ JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 26	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 41 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE LECTURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA RELEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE ADJUDICA A DOMINGO BARRATO SANCHEZ JACQUELINE	41337
C.A.D. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 27	NO SUFRE VARIACION	SE ADJUDICA A VICTORIA MACHO MARIA NIELA	41338
VICTORIA MACHO MARIA NIELA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 28	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 42 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE LECTURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA RELEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE ADJUDICA A VICTORIA MACHO MARIA NIELA	41339
CEDEÑO MENDOZA RUBEN ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 29	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 43 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE LECTURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA RELEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE ADJUDICA A CEDEÑO MENDOZA RUBEN ANTONIO	41340
COLOÑA ZAMBRANO DANILO STEFANIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 30	SE REUBICA EN LA MANZANA 23 Y LOTE 44	SE ADJUDICA A COLOÑA ZAMBRANO DANILO STEFANIA	41341
MACIAS MONTAÑA ALDO HIPOLITO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 31	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 45 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE LECTURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA RELEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE ADJUDICA A MACIAS MONTAÑA ALDO HIPOLITO	41342
CONCEPCION CHAVEZ ROSA ETELENA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 32	SE REUBICA EN LA MANZANA 23 Y LOTE 46 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE LECTURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA RELEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE ADJUDICA A CONCEPCION CHAVEZ ROSA ETELENA	41343
OVIEDO OVIEDO LUZ ANGELA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 33	SE REUBICA EN LA MANZANA 23 Y LOTE 47	A FAVOR DEL CAD MANTA	41344
LOPEZ MORALES RITA JOCEFA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 34	SE REUBICA EN LA MANZANA 23 Y LOTE 48 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE LECTURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA RELEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	A FAVOR DEL CAD MANTA	41345
MANTUANO MENDO CARLOS VALERIN	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 35	SE REUBICA EN LA MANZANA 23 Y LOTE 49 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE LECTURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA RELEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	A FAVOR DEL CAD MANTA	41346
CATTO ARBA CAROLINA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 36	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 50	A FAVOR DEL CAD MANTA	41347
VELAZQUEZ MACIAS MARIA NIELA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 37	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-B Y LOTE 41 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE LECTURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA RELEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	A FAVOR DEL CAD MANTA	41348
LEON ZAMBRANO SANTOS JUAN CARLOS	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 38	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 51 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE LECTURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA RELEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	A FAVOR DEL CAD MANTA	41349
CEVALLOS PARRALES JESSICA MARIBEL	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 39	SE REUBICA EN LA MANZANA 23 Y LOTE 52 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE LECTURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA RELEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	A FAVOR DEL CAD MANTA	41350
MOJICA GUADALUPE DIANA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 40	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 1	SE ADJUDICA A MOJICA GUADALUPE DIANA MARIA	41351
REYES MACIAS CARLOS JAVIER	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 41	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	41352
RODRIGUEZ PITA XIMENA D ELISABETH	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 42	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 53	SE ADJUDICA A RODRIGUEZ PITA XIMENA D ELISABETH	41353
LAZAR VILLALBA OSCAR OLEGARIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 43	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 2 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE LECTURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA RELEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	A FAVOR DEL CAD MANTA	41354
RUIZ LARCO ROSA AURA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 44	SE REUBICA EN LA MANZANA 23 Y LOTE 54 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE LECTURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA RELEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	A FAVOR DEL CAD MANTA	41355
MOREJAS PITAL JAMAINO WASHINGTON	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 45	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 3 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE LECTURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA RELEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	A FAVOR DEL CAD MANTA	41356
SANCHEZ CORONADO MARIA SOLEDAD	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 46	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 4	A FAVOR DEL CAD MANTA	41357
ANTONINHA IZILIM EUSEBIA MONTEBANO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 47	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 55 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE LECTURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA RELEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	A FAVOR DEL CAD MANTA	41358
BAJO CEDEÑO JULIANA NIELA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 48	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 5	A FAVOR DEL CAD MANTA	41359
CEDEÑO ZAMBRANO ALEJANDRA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 49	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 56 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE LECTURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA RELEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	A FAVOR DEL CAD MANTA	41360
CEDEÑO INTANZO DIANELE DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 50	SE REUBICA EN LA MANZANA 23 Y LOTE 57	A FAVOR DEL CAD MANTA	41361
PALMA VELAZQUEZ RAMON FRANCISCO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 51	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 6	A FAVOR DEL CAD MANTA	41362
MEDRANZA VELAZQUEZ CESAR	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 52	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 7	A FAVOR DEL CAD MANTA	41363
CANFOS MENDOZA JULIA HIRIOQUE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 53	SE REUBICA EN LA MANZANA 23 Y LOTE 58	A FAVOR DEL CAD MANTA	41364
MICHELIN FERRAZ SOLAMON MARCOS	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 54	SE REUBICA EN LA MANZANA 23 Y LOTE 59	A FAVOR DEL CAD MANTA	41365
DELGADO MERA MONTEBANO EILENA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 55	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 60	A FAVOR DEL CAD MANTA	41366
ALTA ZAMBRANO LUIS ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 56	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23-A Y LOTE 61 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE LECTURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA RELEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	A FAVOR DEL CAD MANTA	41367
CEDEÑO ZAMBRANO JESSICA JESSICA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 57	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 62	SE FAMILIAR LOTE	41368
VERA REVERA EDILA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 58	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 63	SE FAMILIAR LOTE	41369

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





Que, Con oficio No. DACRM-JCM-2017-599 el CPA Javier Cevallos M., Director de Avalúos, Catastros y Registros, informa: referente al oficio 394-DEOT-JZO de fecha 3 de julio de 2017 donde indica que según la Inspección Técnica se ha constatado la existencia de construcciones con carácter definitivo, en lotes destinados para espacios verdes, de la construcción de trabajo de Ingenieros para protección de las viviendas antes descritas de que existen varias familias que poseen dos o más lotes de terrenos y que de igual manera se requiere seguir satisfaciendo la necesidad de Vivienda en nuestra ciudad, ponemos a su consideración el rediseño y ampliación de la Urbanización Urbirrios II. Es de indicar que las áreas donde se está considerando el rediseño y ampliación de la Urbanización Urbirrios II es de Propiedad del GAD MANTA. Valor por metro cuadrado asciende \$ 10.00 dólares de acuerdo a la Ordenanza de aprobación del plano del valor del suelo urbano, sancionada en 22 diciembre del 2015, conforme a lo establecido en la ley, que rige para el bienio 2016-2017.

Que, Con oficio No. O-DOPM-SADP-2017-0856 de fecha julio 24 del 2017 la Arq. Sara Delgado Palma Directora de Obras Públicas, emite informe: "Revisados los planos con que fue aprobado el Barrio Urbirrios II, en el cual se detallan las medidas y linderos de lotes, áreas de equipamiento y áreas de vías. Sin embargo en sitio varios de los lotes que se habían destinado para áreas verdes se encuentran realizadas construcciones las cuales iban a ser reubicadas, en la actualidad el GAD ha realizado obras de protección para dichas viviendas; varios lotes por el motivo antes descrito se encuentran que presentan al mismo dueño por lo que hay que regularizar esta situación; la morfología del terreno ha cambiado respecto del plano aprobado inicialmente. Con los antecedentes antes expuestos y habiendo realizado la revisión minuciosa del rediseño presentado por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, considero es factible su aprobación, ya que el mismo mantiene porcentaje de uso de suelo dentro de lo determinado por la Ordenanza".

En virtud a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferida en la Constitución y el Código Orgánico de la Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Ejecutivo como Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón.

RESUELVE:

PRIMERO: Reformar la Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 15 de Agosto del 2017 del Rediseño y Ampliación de la Urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, quedando el rediseño de la siguiente manera: 1) Reducción de números de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía de sector: Reestructuración de las manzanas 10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A, 21B, cabe recalcar que los lotes que tienen escrituras actualmente se someterán a rectificación los mismos que se detallan en los cuadros de afectaciones adjuntos (ver cuadros de afectaciones y solvencias del Registro de la Propiedad) y los que actualmente tienen vigente prohibición de enajenar, se subrogará la vigencia del lote anterior (adjuntando cuadro).

2.-Reubicación de áreas verdes: se reubican por las condiciones topográficas y altimétricas de los terrenos y adicionalmente a los trabajos realizados de mitigación de riesgo (adjuntando cuadro).

3.-Creación de nuevas manzanas: 12A, 26, 27, 28, 29, y 21F (ver planos anterior y actual) dichas áreas eran consideradas para espacios verdes por la topografía del terreno, una

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTÓN MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



00043415

realizando los trabajos de campo se constató que existen viviendas de carácter definitivo por lo tanto se procedió a realizar los trabajos de mitigación para realizar el cambio de uso de suelo (adjuntado cuadro);

esto al amparo de las normas expuestas, acogiendo los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Avalúos, Catastros y Registros y Dirección de Gestión Jurídica.

SEGUNDO: Que las direcciones de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas, Avalúos, Catastro y Registros; den cumplimiento a la Resolución, tomando en cuenta los informes que han servido de base para que se dicte el presente acto administrativo.

TERCERO: Notifíquese a través de Secretaría General de esta Municipalidad, con el contenido de esta resolución, a las Direcciones de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas, Avalúos, Catastros y Registros y al Registro de la Propiedad del Cantón Manta, a fin de que se dé cumplimiento a la presente resolución.

Dado y firmado en la Ciudad de Manta a los siete días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

Ing. Jorge Zambrano Cedeno

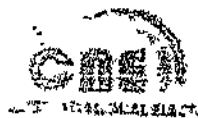
ALCALDE DEL GOBIERNO

AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL



RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002-REFORMA AL REDISEÑO URBANOS II, PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARJA ZAMBRANO.

17



REPÚBLICA DEL ECUADOR



ELECCIONES
SECCIONALES

Ala es proclamada los resultados definitivos de las Elecciones
Seccionales de 2014 y de conformidad con lo establecido en el numeral
1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador,
concordancia con lo previsto en el artículo 9 del Régimen
Transitorio y numeral 25 numeral 1 ítem 1 y la Disposición
Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organización
Política de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confirma a

Lambrano Cedeño Jorge Orley

la elección de

Alcalde del Cantón Manta.

Para el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2014 hasta el 1 de mayo de 2019

MANABÍ

Uy. Ugo Zambrano
PRESIDENTE

Uy. Julio Rodríguez Bravo
VICEPRESIDENTE

Uy. M. Sr. Ramona Panchana de Calvo
VOCAL

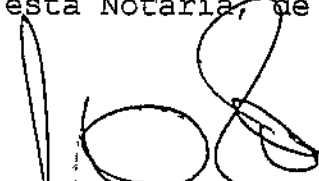
Uy. Laura Rada Perabito
VOCAL

Uy. Victor Hugo Palma
VOCAL

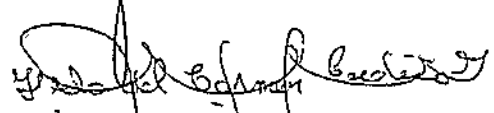
Uy. Richard Méndez
SECRETARIO

00043416

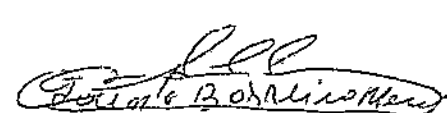
mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporadas en el protocolo de esta Notaria, de todo ~~Chandón~~ ~~Escy~~


Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño
Alcalde de la ciudad de Manta

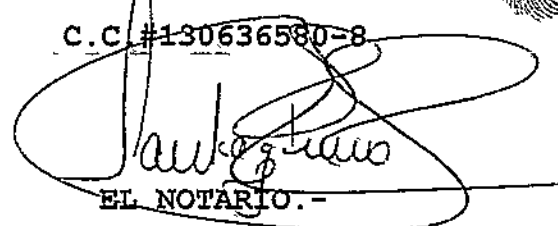



YISELA DEL CARMEN CEDEÑO INTRIAGO.

C.C.#130667391-2

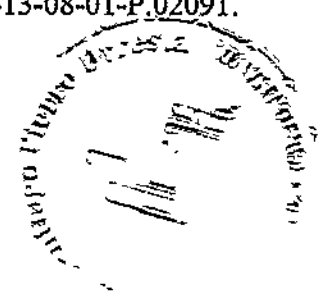

JACINTO AUGUSTO BARREIRO MERA.

C.C.#130636580-8


EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO EL NOTARIO.- ESC N°. 2018-13-08-01-P.02091.


Ab. Santiago Nieto Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



100-100000

100-100000

100-100000

100-100000



00043417

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

1663

Número de Repertorio:

3446

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y cuatro de Mayo de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de REUBICACION DE LOTE Y MANZANA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1663 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	OTORGANTES
1306365808	BARREIRO MERA JACINTO AUGUSTO	PROPIETARIO
1306673912	CEDEÑO INTRIAGO YISELA DEL CARMEN	PROPIETARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3236450000	65166	REUBICACION DE LOTE Y MANZANA

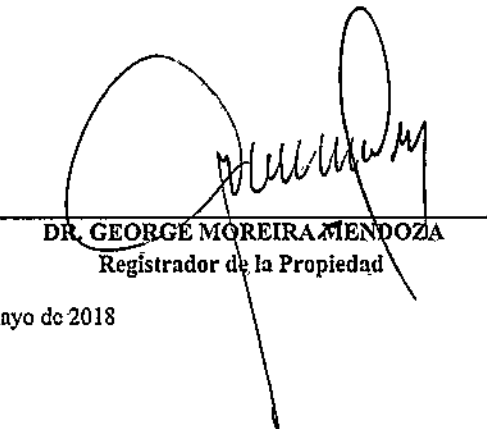
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : REUBICACION DE LOTE Y MANZANA

Fecha : 24-may./2018

Usuario: marcelo_zamoral


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 24 de mayo de 2018

100

.

5

5

.

.

.

.